CONTRATO N° 56 /22

"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE LA PAZ SEGUNDA ETAPA - AD RÉFERENDUM - PLURIANUAL"
ID N° 419.233

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA LAPACHO CONSTRUCCIONES** RUC N° 1218178-1, propiedad del SEÑOR **GREGORIO VERA JARA** con C.I. N° 1.218.178, con domicilio en la calle Sargento Duré y Leoncio González, Distrito de Coronel Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE LA PAZ SEGUNDA ETAPA - AD RÉFERENDUM – PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2022 "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE LA PAZ SEGUNDA ETAPA - AD RÉFERENDUM - PLURIANUAL", ID N° 419.233,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 419.233.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 08/2022**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 748/2022**. ------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato. Siendo el monto total del contrato la suma de **Gs. 1.605.527.658 (guaraníes un mil seiscientos cinco millones quinientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y ocho).** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Planilla de Cómputo Métrico

Construcción de Polideportivo Municipal en el Distrito de La Paz Segunda Etapa- Ad Referéndum- Plurianual con ID: 419233					GREGORIO VERA JARA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos Iniciales	Unidad	1		49.212.042
1.1		Relleno de suelo y compactación con pisón a mano, en capas de 20cm hasta alcanzar el nivel establecido por el fiscal	Metros cúbicos	125	46.740	5.842.500
1.2		Estudio de la estructura existente por un ing. patólogo a fin de verificar la estabilidad de la misma	Unidad Medida Global	1	28.220.000	28.220.000
1.3		Obrador (3x5 m) Obrador (3x5 m)	Unidad Medida Global	1	2.173.611	2.173.611
1.4		Cartel de obra Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.630.423	1.630.423
1.5		Vallado de obra 1,80 m de altura de chapas con postes de madera 3"x3" cada 3,00 metros.	Metro lineal	194	58.482	11.345.508
2	72131601-005	Mampostería - Muros	Unidad	1		45.556.933
2.1		Cimiento de Piedra bruta colocada 40x 80 cm	Metros cúbicos	8	427.350	3.418.800
2.2		Mampostería de nivelación 0.30m	Metros cuadrados	20	144.455	2.889.100

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Paraguay

2.3		Mampostería de ladrillo convoco	Metros cuadrados	29	133.257	3.864.453
2.4		Aislación horizontal de 0.15 en U Aislación horizontal de 0.15 en U	Metros cuadrados	180	24.281	4.370.580
2.5		Muro de con ladrillos huecos Visto ambas caras	Metros cuadrados	130	97.200	12.636.000
2.6		Muro de 0.10 mts. con Ladrillos Huecos	Metros cuadrados	232	61.500	14.268.000
2.7		Hormigón ciclópeo con bloques de piedra bruta(PBC) 0.4x8.0mtrs	Metros cúbicos	6	685.000	4.110.000
3	72131601-008	Revoques	Unidad	1		48.990.326
3.1		Revoque a dos capas (a la cal) Esp=2 cms.Dosif.1:4	Metros cuadrados	687	32.003	21.986.061
3.2		Revoque impermeable p/ paredes con hidrófugo statofix	Metros cuadrados	386	34.003	13.125.158
3.3		Revoque mucheta de pilares 35x65	Metro lineal	143	33.499	4.790.357
3.4		Revoque de mucheta en pilares 20x40	Metro lineal	70	33.499	2.344.930
3.5		Revoque de mucheta de vigas 20x40	Metro lineal	180	33.499	6.029.820
3.6		Revoque mucheta en ventanas 10cm de ancho e=1.5	Metro lineal	34	21.000	714.000
4	72131601-004	Colocación de hormigón armado - terminación en la estructura existente y graderías	Unidad	1		94.016.364
4.1		Viga de H°A° 20x40; Fck= 200Kg/cm2	Metros cúbicos	7,6	2.150.628	16.344.773
4.2		Pilares de HºAº 20X40CM por m3; Fck= 200Kg/cm2	Metro lineal	2,4	2.193.678	5.264.827
4.3		Losas de HºA° para gradería; Fck= 200Kg/cm2	Metros cúbicos	36	2.011.299	72.406.764
5	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		261.447.063
5.1		Contrapiso de 0,1 m	Metros cúbicos	481	34.563	16.624.803
5.2		Carpeta para piso o alfombra	Metros cuadrados	230	22.563	5.189.490
5.3		Piso cerámico esmaltado 30 x 30	Metros cuadrados	230	77.604	17.848.920
5.4		Zócalo cerámico	Metros cuadrados	90	21.269	1.914.210
5.5		Piso de hormigón de 0,10 m, alisado con helicóptero fck=210 kg/cm2 (incluye pista)	Metros cuadrados	1.620	135.722	219.869.640
6	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Unidad	1		15.083.590
6.1		Revestimiento cerámico	Metros cuadrados	170	88.727	15.083.590
7	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		46.654.153

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

7.1		Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	3	333.301	999.903
7.2		Suministro e Instalación de tablero metálico con barras Trifásico 36 módulos	Unidad	1	793.986	793.986
7.3		Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en electro ducto con protección mecánica, cable subterráneo tipo NYY 4x6mm2	Metro lineal	40	85.824	3.432.960
7.4		Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2	Unidad Medida Global	1	693.360	693.360
7.5		Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico	Unidad	2	207.097	414.194
7.6		Suministro e Instalación de disyuntor diferencial trifásico	Unidad	1	417.434	417.434
7.7		Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	20	79.948	1.598.960
7.8		Suministro e instalación de Reflector LED mínimo 20000Lm, máx. 200W	Unidad	25	798.160	19.954.000
7.9		Suministro e instalación de panel led tipo adosar luz fría 18W	Unidad	17	71.140	1.209.380
7.10		Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo proyector led de 30W luz cálida temperatura 3000°K	Unidad	8	87.491	699.928
7.11		Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo AP, abierto con lámparas led de 70W, encendido con fotocélula, con contactor	Unidad	8	611.908	4.895.264
7.12		Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	12	494.802	5.937.624
7.13		Alimentación de circuito de tomas, en electroductos antillama	Unidad	7	290.899	2.036.293
7.14		Tomas corrientes común	Unidad	25	60.668	1.516.700
7.15		Tomas corriente tipo shuko	Unidad	1	86.568	86.568
7.16		Tomas corriente trifásico 3x32A con conductores sección mínima 6 mm2	Unidad	1	299.887	299.887
7.17		Suministro e instalación de fotocélula	Unidad	1	49.507	49.507
7.18		Puesto de distribución eléctrica. Incluye. Cimiento, aislación, mamp de 0,30 visto una cara,, registro de conexión, tablero metálico de distribución, conexión y adecuación de la conexión existente en la llave principal, y registro eléctrico - ver detalle	Unidad	1	1.618.205	1.618.205
8	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		35.525.518
8.1		Provisión e Instalación de agua fría con caño rigido de 3/4" (incluye accesorios)	Unidad Medida Global	1	3.878.550	3.878.550
8.2		Provisión e instalación de canilla de servicio de 1/2", cromado	Unidad	4	72.250	289.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

8.3		Provisión e instalación de Llave de paso de 3/4", cromado con campana símil FV	Unidad	6	194.480	1.166.880
8.4		Provisión e instalación de inodoro con cisterna baja de porcelana blanco, incluye bajada, bujes flexibles y anillo de ventilación	Unidad	7	664.800	4.653.600
8.5		Provisión e instalación de lavatorio tipo pedestal, mediano, color blanco	Unidad	10	293.600	2.936.000
8.6		Provisión e instalación de mingitorio, color blanco	Unidad	6	449.735	2.698.410
8.7		Provisión e instalación Canilla de pico bajo cromado, para lavamanos. Incluye flexibles de conexión	Unidad	12	142.821	1.713.852
8.8		Jabonera, de adosar, metálico	Unidad	20	69.284	1.385.680
8.9		Porta rollos de adosar, metálico	Unidad	7	78.764	551.348
8.10		Mesada de Granito (2m2, color ocre) con doble bacha de acero inox, sobre pedestal hecho de mampostería ladrillo visto una cara	Unidad Medida Global	1	2.370.000	2.370.000
8.11		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 40mm, 50mm y 100mm (incluye excavación y accesorios de conexión)	Unidad Medida Global	1	2.652.000	2.652.000
8.12		Provisión e instalación de RPS de 15 cm	Unidad	5	72.500	362.500
8.13		Registros cloacales de 60x60x40 , con doble tapa	Unidad	5	431.300	2.156.500
8.14		Cámara séptica de 1,50x1,20x1,10- ver detalles	Unidad	2	1.432.843	2.865.686
8.15		Pozo Absorbente diámetro de 2,00 m y h= 3 m - ver detalles	Unidad	2	2.922.756	5.845.512
9	72152402-001	Servicio de instalación de ventanas y puertas prefabricadas	Unidad	1		21.344.020
9.1		Arcos de futbol	Unidad	2	1.752.700	3.505.400
9.2		Eucatex- box de baño h= 2m	Unidad	44	224.930	9.896.920
9.3		puerta de eucatex con herrajes (0,65x1,80)	Unidad	13	610.900	7.941.700
10	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad	1		842.442.100
10.1		Entrepiso de madera,, incluye tirantes de madera semidura. 2"x5" y machimbre de pino	Metros cuadrados	90	165.000	14.850.000
10.2		Techo de chapa N°26 trapezoidal sobre estructura metálica tipo cabriada (Incluye estructura, cumbrera, ver plano)	Metros cuadrados	2.028	386.000	782.808.000
10.3		Cerramiento frontal y trasero con chapa acanalada incluye estructura de sustento	Metros cuadrados	170	125.800	21.386.000
10.4		Caños de bajada de PVC de 100 mm	Metro lineal	159	55.000	8.745.000
10.5		Canaleta alero de 0,60 de desarrollo chapa Galvanizada N° 24	Metro lineal	110	133.210	14.653.100
11	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		80.142.733

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

11.1		Pintura látex interior/exterior sin enduido (paredes de mampostería revocadas y pilares de hormigón)	Metros cuadrados	167	25.067	4.186.189
11.2		Pintura a la silicona sobre ladrillos vistos	Metros cuadrados	1.652	19.350	31.966.200
11.3		Pintura de cancha (fondo y líneas de área con pintura polideportiva-según plano)	Metros cuadrados	1.360	19.641	26.711.760
11.4		Pintura de canaletas al esmalte sintético Previa anticorrosiva	Metro lineal	269	20.604	5.542.476
11.5		Pintura verde anti moho	Metro lineal	280	24.604	6.889.120
11.6		Pintura gris	Metros cuadrados	197	24.604	4.846.988
12	72131601-010	Aberturas - CARPINTERIA METALICA	Unidad	1		25.355.934
12.1		Puerta chapa plegada frontal con marco de chapa doblada	Metros cuadrados	18	479.370	8.628.660
12.2		Ventiluz 40x60cm (incluye vidrio de 4mm)	Unidad	11	212.520	2.337.720
12.3		Baranda caño galbanizado 2 pulgada	Metro lineal	27	88.286	2.383.722
12.4		Rejas de hierro en cantina y boletería	Metros cuadrados	6	105.000	630.000
12.5		Cenefa de chapa N°26 desarrollo 40cm	Metro lineal	84	78.500	6.594.000
12.6		Puerta de chapa doblada de 0,9mx2x1m con Barral Antipánico Bisagr. Cierrapuertas	Unidad	4	1.195.458	4.781.832
13	72131601-010	Aberturas - CARPINTERIA DE MADERA	Unidad	1		8.041.000
13.1		Puerta placa de cedro colocada 1.00x2.10 incluye marco, herrajes y pintura sintética	Unidad	6	1.105.000	6.630.000
13.2		Puerta placa de cedro colocada 0.80x2.1 incluye marco, herrajes y pintura sintética	Unidad	2	705.500	1.411.000
14	72131601-014	Escalera - OBRAS COMPLEMENTARIAS	Unidad	1		26.758.000
14.1		Escaleras de Piedra Burta colocada	Metros cúbicos	47	375.000	17.625.000
14.2		Canal abierto de ladrillos comúnes	Metro lineal	220	34.030	7.486.600
14.3		Canal de rejillas ancho 60cm	Metro lineal	40	41.160	1.646.400
15	72131601-013	Limpieza de obra - PLACA Y LIMPIEZA FINAL	Unidad	1		4.957.882
15.1		Placa de inauguración (50x40 cm) según PBC	Unidad	1	1.218.482	1.218.482
15.2		Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	1	3.739.400	3.739.400
					Precio Total	**1.605.527.658**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. ----------

MSc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

SR. Gregorio Vera Jara
LAPACHO CONSTRUCCIONES
Contratista